

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 16 de 2023

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2014-00210-00
DEMANDANTE	JOSÉ DANIEL LÓPEZ OROZCO
DEMANDADO	DEISY ROJAS MAZO Y OTRO

Atendiendo a la constancia secretarial y, por encontrarse conducente, ya que mediante sentencia segunda instancia de fecha 22 de abril de 2021, se dio fin a esta instancia, sin que se hubiese ordenado ni en sentencia de 1ra. o 2da. instancia la cancelación de las medidas que fueron decretadas en el curso del presente trámite, esta Juzgadora

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR LA CANCELACIÓN de la inscripción de la demanda en el folio de M.I. No. 166-38464, decretada durante el curso de la instancia. Por secretaría ofíciase en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa Cundinamarca, insertando los números de identificación de las partes. **OFÍCIESE.**

Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias, con las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZA,**

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b273bd85001881f6b2349bd930d21057ca4b20cc844313847f28d5fd708f2209**

Documento generado en 16/08/2023 02:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>